

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de octubre del 2019

A los Señores de la Junta General de Accionistas de
TRANSICAZA S.A.
Ciudad

Atentamente, Porfirio

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 231 de la Codificación a la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario, y a la nominación como Comisario Principal que me heina la Junta General de Accionistas, rindo a Vuestros mi informe y opinión sobre la legalidad y veracidad de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con el ejercicio de la Compañía por el año que culmina el 31 de diciembre del 2018.

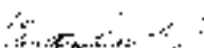
He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones así como la documentación y registros que juzga necesario investigar. De igual manera, he revisado el Libro de Selección Financiera de TRANSICAZA S.A. al 31 de diciembre del 2018 y sus correspondientes Estados de Resultados, Balance, de Cambio del Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Efectivos y sus correspondientes notas explicativas por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros y notas han sido preparados en base a la metodología por la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMEs) sobre los datos presentados en el informe.

- La Administración de la Compañía ha concurrido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2018, así como las normas legales vigentes.
- Los compromisos a Junta General de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Los expedientes de la Junta General, se conforman de acuerdo con la ley del mismo tipo de asistencias.
- He revisado los libros de Honor de la Junta General, el libro de acuerdos y asistencias, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 289 y 290 de la Codificación a la Ley de Compañías vigentes.
- El sistema de control interno controlado de TRANSICAZA S.A. tomado en conjunto, no es suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Compañía de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.
- Las transacciones de la Compañía, se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Junta General y se registran correctamente para poder la preparación de Estados Financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMEs).
- Los efectos presentados en los Estados Financieros guardan relación con los eventos en los registros contables.

1. Dijo estar satisfecho y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron responsables para la entrega de la información que juzgó necesario revisar. En este ha hecho posible el mejor desempeño de sus labores.

Por lo tanto, los Estados Financieros, las cuentas y políticas contables seguidas por la Compañía, son adecuados, válidos y han sido aplicados de manera uniforme durante el año 2012. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de TRANSICAZA S.A. al 31 de diciembre del año 2012.

Atentamente


Ing. Carlos Enrique Urbán
Contador